



Huánuco
Grande como su historia

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 589 -2023-MPHCO-A

Huánuco, 03 AGO 2023

VISTO: la Resolución de Alcaldía N° 435-2023-MPHCO/A de fecha 02 de junio de 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.**

Que, el artículo 212 numeral 212.1 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, señala que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 435-2023-MPHCO/A de fecha 02 de junio de 2023; se resuelve: **"ARTÍCULO 1°. - CONFORMAR LAS COMISIONES PARA EL 484° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, las cuales serán responsable de la planificación, organización y ejecución operativa y administrativa de las actividades programadas; de acuerdo a como se detalla:**

1.COMISIÓN DE PROMOCIÓN, PROTOCOLO, DESFILES, PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL

- a) Gerencia de Secretaría General
- b) Gerencia de Asesoría Jurídica
- c) Gerencia de Recursos Humanos
- d) Dirección Regional de Educación Huánuco
- e) Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Huánuco
- f) Unidad de Gestión Educativa Local de Huánuco

2.COMISIÓN DE EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y DE ENTRETENIMIENTO

- a) Gerencia de Desarrollo Social
- b) Gerencia de Desarrollo Económico
- c) Gerencia de Transportes
- d) Gerencia de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial
- e) Dirección Regional de Cultura de Huánuco

3.COMISIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE AVENTURA

- a) Gerencia de Administración Tributaria
- b) Gerencia de Planificación y Presupuesto
- c) Gerencia de Sostenibilidad Ambiental
- d) Dirección Regional de Salud Huánuco
- e) Instituto Peruano de Deporte Huánuco

4.COMISIÓN DE FERIA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL – FAICA 2024

- a) Gerencia de Desarrollo Económico
- b) Gerencia de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial
- c) Gerencia de Sostenibilidad Ambiental
- d) Dirección de Residuos Sólidos (...)"

Que, de la lectura del acto administrativo precedentemente citado, se advierte que se incurrido en error material en el artículo 1° de la parte resolutive, omitiendo un fragmento del Informe N° 055-2023-MPHCO-GM de fecha 01 de junio de 2023, que origina el acto y error numérico; en el cual se consignó **"ARTÍCULO 1°. - CONFORMAR LAS COMISIONES PARA EL 484° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, las cuales serán responsable de la planificación, organización y ejecución operativa y administrativa de las actividades programadas; de**



Municipalidad Provincial de Huánuco
Gerencia de Secretaría General
TRANSCRIPCIÓN



Huánuco
Grande como su historia

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



acuerdo a como se detalla: (...) 4. COMISIÓN DE FERIA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL – FAICA 2024 a) Gerencia de Desarrollo Económico b) Gerencia de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial. c) Gerencia de Sostenibilidad Ambiental. d) Dirección de Residuos Sólidos (...); debiendo decir: **ARTÍCULO 1º. - CONFORMAR LAS COMISIONES PARA EL 484º ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO**, las cuales serán responsable de la planificación, organización y ejecución operativa y administrativa de las actividades programadas; de acuerdo a como se detalla: **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CENTRAL** Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huánuco **COORDINADOR GENERAL** Gerencia Municipal (...) 4. COMISIÓN DE FERIA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL – FAICA 2023 a) Gerencia de Desarrollo Económico b) Gerencia de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial. c) Gerencia de Sostenibilidad Ambiental. d) Dirección de Residuos Sólidos (...).

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 20) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECTIFICAR DE OFICIO, el error material contenido en la Resolución de Alcaldía N° 435-2023-MPHCO/A de fecha 02 de junio de 2023, en el extremo del artículo 1º de la parte resolutive, el cual quedara de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º. - CONFORMAR LAS COMISIONES PARA EL 484º ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, las cuales serán responsables de la planificación, organización y ejecución operativa y administrativa de las actividades programadas; de acuerdo a como se detalla:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CENTRAL

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huánuco

COORDINADOR GENERAL

Gerencia Municipal

(...)

4. COMISIÓN DE FERIA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL – FAICA 2023

- a) Gerencia de Desarrollo Económico
- b) Gerencia de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial.
- c) Gerencia de Sostenibilidad Ambiental.
- d) Dirección de Residuos Sólidos

(...)

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SUBSISTENTE el acto administrativo materia de rectificación, en lo demás que contiene.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial y demás órganos estructurados competentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

04 AGO 2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

JUAN ANTONIO VARA GALLARDO
ALCALDE

Abog. BALTAZAR VARA BERROSPÍ
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL